

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 83.

Viernes 21 de Noviembre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de **NICOLÁS MARÍA JIMENEZ**, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el **Sr. Gobernador civil** de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará niagun anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 19 de Noviembre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

VIGILANCIA.

CIRCULAR NUM. 85.

Habiendo desaparecido de esta Capital Angel Galván, natural de Granada, de 35 años, estatura regular, pelo y barba cana, ojos azules, que viste pantalon y americana color claro, botas negras y sombrero hongo color castaño, llevándose los efectos y dinero que á continuacion se expresan, pertenecientes á varios presos enfermos en el Hospital provincial de esta ciudad; encargo á los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura del indicado sugeto, remitiéndolo, caso de ser habido, con los efectos y dinero que se encontraren en su poder, á este Gobierno, á mi disposición.

Cáceres 19 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

Efectos robados.

Un par de pantalones en mediano uso, unos brodequies nuevos, dos saquitos, dos pares de calcetines, un pañuelo, tres novelas, dos monedas de peseta y diez de 5 céntimos.

VIGILANCIA

CIRCULAR NÚM. 86.

Habiendo desaparecido en el dia de ayer de esta capital Nicomedes Peña, cuyas señas se expresan á continuación, llevándose cuatro piezas de retorta de hilo, otras dos de tela blanca fina de algodón y dos camisetas, géneros que le fueron confiados para su venta, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de expresado sugeto, remitiéndolo, caso de ser habido, con los efectos que se le encontraren en su poder, á este Gobierno, á mi disposición.

Cáceres 19 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

Señas de Nicomedes Peña.

De 24 á 26 años de edad, estatura regular, ojos y pelo negro, color moreno y sin barba, viste á lo chulo, traje oscuro y sombrero castor de medio color.

ADMINISTRACION

de Contribuciones Directas é Indirectas de la provincia de Cáceres.

SECCION DE DIRECTAS.

Circular.

A pesar de lo prevenido en circular de esta Administración, publicada en el Boletín oficial de esta provincia, número 74, correspondiente al dia 5 del corriente, son muy pocos los Ayuntamientos que han respondido á la excitación que se les hacía ingresando el importe del segundo trimestre de consumos y alcoholes, faltando aún varios en remitir los repartimientos gremiales y vecinales para realizar la cobranza de sus cuentas.

En tal situación, debo advertir á las corporaciones que en estos casos se encuentran, que de no verificar los ingresos para el dia 24 del actual, y no remitir dentro de quinto dia los repartimientos aludidos, se dará cuenta al señor Delegado para que adopte las medidas que estime oportunas en cuanto á los primeros; y respecto á los segundos, se expedirán los comisionados plantones que, á costa de los individuos del Ayuntamiento y Junta repartidora ó Junta gremial, pasen á recogerlos.

Cáceres 17 de Noviembre de 1890.—José Martinez Tristan.

Anuncio.

Terminando el dia 30 del corriente mes el plazo para que les contribuyentes se provean sin re-

cargo de las cédulas personales y como pudiera suceder que ya por ausencia ó por otras causas no las hayan recibido algunos habitantes de la Capital, pueden dirigirse á esta Administración por escrito ó verbalmente para que se verifique la entrega.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Cáceres 19 de Noviembre de 1890.—José Martinez Tristan.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE PLASENCIA.

Juzgado de Jarandilla.

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado el dia 22 de Octubre último, por lo referente al partido judicial de Jarandilla, para constituir el Tribunal de Jurados que ha de conocer de la causa seguida contra Manuel Dominguez y otra, por parricidio.

- 1 D. José Caño Cañadas, residente en Jarandilla.
- 2 Antonio Gimenez Ibañez, en Villanueva de la Vera.
- 3 Vicente Nato Blanco, en Jerte
- 4 Leon Gonzalez Avila, en Aldeanueva de la Vera.
- 5 Miguel Paz Romero, en id.
- 6 Agustín Gonzalez Romero, en idem.
- 7 Manuel Muñoz Trancón, en idem.
- 8 Lorenzo Perez y Perez, en Jarandilla.
- 9 Fernando Castañar Rubio, en Villanueva.
- 10 Raimundo Gonzalez Trancón, en Aldeanueva de la Vera.
- 11 Gregorio Buezas Arias, en Jerte.
- 12 José Timon Miranda, en Talaveruela.
- 13 Saturnino Gimenez Ibañez, en Villanueva.
- 14 Francisco Aparicio Enciso, en Jaraiz.
- 15 Antonio Gonzalez Hernandez, en Talaveruela.

- 16 Manuel Martin Corral, en Talaveruela.
- 17 Miguel Trujillo Iñigo, en Jaraiz.
- 18 Manuel Cuesta Cruz, en Tornavacas.
- 19 Victor Vila Sanchez, en Losar.
- 20 Eladio Vergara Tores, en Aldeanueva de la Vera.

Capacidades.

- 1 D. Casimiro Parron Timon, residente en Aldeanueva de la Vera.
- 2 Remigio Santos de Arriba, en Guijo de Santa Bárbara.
- 3 Ramon Bautista Prieto, en Cuacos.
- 4 José Barros Gonzalez, en Guijo de Santa Bárbara.
- 5 Pedro Esteban Rosado, en id.
- 6 Florencio Arjona Mateos, en Cuacos.
- 7 Pedro Alonso Tejedor, en Viandar.
- 8 Marcelino Gonzalez Pobre, en Guijo de Santa Bárbara.
- 9 Alejo Araujo Sevilla, en Villanueva.
- 10 José Merchan Morcuende, en idem.
- 11 Esteban Martin Sanchez, en Madrigal.
- 12 Feliciano Trancon Avila, en Jaraiz.
- 13 Ciriaco Hornero Panadero, en Cuacos.
- 14 Saturnino Encabo del Monte, en Jarandilla.
- 15 Marcelino Arjona Mateos, en Cuacos.
- 16 Hipólito Sanchez Rodriguez, en Jarandilla.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- 1 D. Raimundo Clemente [Capitan, residente en Plasencia.
- 2 Félix Gil Berrocoso, en id.
- 3 Bernardo García y García en idem.
- 4 Dionisio Gimenez Pulido, en idem.

Capacidades.

- 1 D. Andrés Lopez Canalejo, residente en Plasencia.
- 2 Buenaventura Serrano Melchor, en id.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios se presenten en el local de esta Audiencia el dia 9 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, en que ha de tener lugar la vista de la expresada causa.

Dado en Plasencia á 6 de Noviembre de 1890.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.—V.º B.º, el Presidente, Santiago Rimasanta.

Juzgado de Herods

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado el dia 22 de Octubre último, por lo referente al partido judicial de Hervras, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas seguidas contra Ramon Gomez y otros, por homicidio, y contra Francisco Domingo y otros por robo.

Cabezas de familia.

- 1 D. Antonio Martin y Martin, re-

- 2 sidente en Pinofranqueado.
- Timoteo Lopez Gonzalez, en Hervás.
- 3 Patricio Herrero Lopez, en id.
- 4 Antonio Iglesias Gomez, en Caminomorisco.
- 5 Juan Vado Vela, en Hervás.
- 6 Gabino Granado Serrano, en Jarilla
- 7 Gregorio Gonzalez Sanchez, en Hervás.
- 8 Antonio Llanos Estevez, en idem.
- 9 Luis Dávila Lumeras, en id
- 10 Telesforo Sanchez Gomez, en idem.
- 11 Eustasio Alba Francisco, en Aceituna.
- 12 Felipe Beloso Hernandez, en Baños.
- 13 Ramon Tellez Lumeras, en Hervás.
- 14 Antonio Amador Chamorro, Aceituna.
- 15 Juan Gomez y Gomez, en Granja de Granadilla.
- 16 Valentin Alindado Gonzalez, en Aldeanueva.
- 17 Félix Carril Blanco, en Granadilla
- 18 Gregorio Martin Sanchez, en Casar de Palomero.
- 19 Leandro Moreton Alonso, en Aldeanueva.
- 20 Antonio Cáceres Calle, en Ahigal.

Capacidades.

- 1 D. Martiniano Arrojo Santibañez, residente en Casar de Palomero.
- 2 Ramon Hernandez Dominguez, en id.
- 3 Manuel García Hernandez, en Casas del Monte.
- 4 Bernabé Lopez Carrero, en Segura.
- 5 Severiano Abad Andrés, en Casas del Monte.
- 6 Bruno Alcalá Blanco, en Zarza de Granadilla.
- 7 José Ruano Sanchez, en Casar de Palomero.
- 8 Victoriano Lopez Sanchez, en Hervás.
- 9 Manuel García Lorenzo, en Zarza de Granadilla.
- 10 Joaquín García Sanchez, en Hervás.
- 11 Pedro Lorenzo Blanco, en Guijo de Granadilla.
- 12 Lino Hernandez Dominguez, en Casar de Palomero.
- 13 Antonio Muñoz Valencia, en Zarza de Granadilla.
- 14 Lázaro Blanco Pecheco, en Casar de Palomero.
- 15 Julian Cambelo Gonzalez, Zarza de Granadilla.
- 16 Victor Gil Herrero, de id.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- 1 D. Pascual Aldeguez Cantos, residente en Plasencia.
- 2 Pedro Fernandez Sanz, en id.
- 3 Diego García Escudero, en id.
- 4 Antonio Calle Sanchez, en id.

Capacidades.

- 1 D. Miguel Gimenez, residente en Plasencia.
- 2 Vicente Paredes Guillen, en idem.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los 36 Jurados y 6 supernumerarios se presenten en el local de esta Audiencia los dias 11 y 12 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana,

en que han de tener lugar las vistas de las dos expresadas causas

Dado en Plasencia á 6 de Noviembre de 1890.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.—V.º B.º, el Presidente, Santiago Rimasanta.

JUZGADOS.

D. Francisco Cano y Roncero, Juez de Instruccion de esta villa de Jarandilla y su partido.

Hago saber: Que el dia 9 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y ante el Juez municipal del Guijo de Santa Bárbara, la venta en pública subasta de las fincas embargadas al procesado Antonio Santos Rodriguez, las que se venden para pago de costas causa seguida en este Juzgado en su contra por lesiones á Patricia Nuñez, cuyas fincas y cantidades en que fueron tasadas y por que salen á la subasta son las siguientes:

Fincas embargadas al procesado Antonio Santos Rodriguez.

Pesetas. Cts.

- Una heredad á la Serradilla, de cabida cuatro celemines de tierra de huerto, linda por Saliente Francisco Rodriguez, Mediodía y Norte Valeriano Santos y Poniente Isidro Santos en término del Guijo de Santa Bárbara, tasada en ciento ochenta y siete pesetas. 187
- Y otra heredad á Santos Nuncio en dicho término, de tierra de huerto y cabida dos celemines, linda Saliente y Norte Laureano Moreno, Mediodía Lucas Castañares y Poniente arroyo, tasada en sesenta y cinco pesetas. 65

Lo que se hace saber al público para los que gusten interesarse en dicha subasta.

Dado en Jarandilla á 17 de Noviembre de 1890.—Francisco Cano.—Por su mandado, Francisco Montero.

Alcaldías Constitucionales.

TORREJONCILLO.

Exposicion del amillaramiento de riqueza.

Para que la Junta pericial pueda en su dia proceder á la confeccion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1891 á 92, se hace preciso que los contribuyentes en este término municipal presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el preciso término de ocho dias relaciones juradas en que se hagan constar las alteraciones que haya sufrido su respecti-

va riqueza, acompañándose á las mismas los documentos legales que las justifiquen sin cuyo requisito no serán admitidas las que se presenten

Torrejoncillo 20 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Benito Serrano.—El Secretario, Luis Serrano Floriano.

MORALEJA.

Anuncio.

De mi orden se hallan depositadas en un vecino de esta villa, cuatro cabras que fueron encontradas al parecer extraviadas en término de esta villa, y las que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, serán subastadas pasados los 20 dias, desde la inserción del anuncio en el Boletín oficial de la provincia, si antes no se presentara su dueño á recogerlas, previo abono de los gastos causados.

Moraleja 7 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Laureano Delgado.

Señas de los semovientes.

Cuatro cabras blancas, escasas de carne y asta, con golpe por delante en la oreja izquierda y otro golpe por detrás en la oreja derecha.

SANTIAGO DE CARBAJO.

Recogido de un semoviente.

De mi orden se encuentra depositado en poder de mi vecino de esta localidad, un potro negro pequeño de uno á dos años bastante delgado con la crin y cola cortada.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que su dueño, noticioso de ello, pueda recojerlo previo pago de los gastos causados, debiendo advertir que una vez trascurridos los treinta dias será vendido en pública subasta, de conformidad con cuanto se tiene prevenido.

Santiago de Carvajo 8 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Juan María Vicente.

MONTEHERMOSO.

Recogido de un semoviente.

En el corral de concejo de este pueblo y con el caracter de extraviada se halla una cerda de la señas siguientes: como de dos años, oreja izquierda hendida y muesca por detrás, hierro rebozo en el hocico y el pezuño de la pata izquierda por dentro cortado y pelo negro.

Y como á pesar de las gestiones practicadas no haya podido conseguirse quien sea su dueño se hace público por medio del presente para su recogido previo pago de los costos, pues de lo contrario, pasados quince dias de que se publique este anuncio se venderá en pública subasta.

Montehermoso y Noviembre 7 de 1890.—El Alcalde, Francisco Garrido

CÁCERES: 1890.

TIP. DE NICOLÁS MARÍA JIMENEZ.
Portal Llano número 19.